

# **Discurso del Presidente del Gobierno en el Debate sobre el Estado de las Autonomías**

**Senado, lunes, 07 de noviembre de 2005**

Quiero que mis primeras palabras sean para sumarme al deseo de la pronta recuperación del Presidente de la Junta de Extremadura, de Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Estoy convencido de que su salud es tan fuerte como son sus ideas y de que muy rápidamente le tendremos en la vida pública. De igual manera quiero expresar mi satisfacción, senador Laborda, por verle también al frente de la Comisión General. Para rematar, quiero expresar mi felicitación al Presidente del Senado por la condición de abuelo que ha adquirido esta noche.

Señor Presidente, señores Presidentes de las Comunidades Autónomas, Señorías,

Celebramos hoy un debate de especial significado para la función atribuida al Senado: el Debate relativo a la situación del Estado de las Autonomías.

Recuperamos con ello una potente figura introducida en la reforma del Reglamento de esta Cámara aprobada en 1994, pero que se vio bruscamente interrumpida en 1997, desapareciendo de nuestra vida parlamentaria a lo largo de la práctica totalidad de las dos últimas Legislaturas.

No cabe duda de que a lo largo de este período, tanto en Pleno como en las Comisiones, se han abordado numerosos asuntos de perfil autonómico, se ha legislado en numerosas materias con ese contenido y se ha controlado al Gobierno, en general, y en lo relativo a su política territorial; pero ha reinado un prolongado silencio en lo que se refiere al análisis y la valoración de la evolución que ha ido experimentando el Estado de las Autonomías, y, lo que es más importante, se ha malogrado la oportunidad de que ese análisis y valoración periódicos fueran hechos de forma compartida, con la participación activa de los principales actores de la gobernación de este Estado multinivel que empezamos a construir hace un cuarto de siglo: el Gobierno de la Nación y los Gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas.

Con esa ausencia, con este vacío que hoy colmamos, no se ha beneficiado la Cámara, disminuida en el papel que potencialmente habría podido desempeñar; tampoco el Estado de las Autonomías, privado de un ámbito institucional de reflexión sobre algunos de sus problemas más acuciantes,

precisamente en un momento en que, por su grado de desarrollo, necesitaba disponer de mecanismos efectivos de diálogo, cooperación y concertación.

Quisiera recordar brevemente a los Presidentes Autonómicos y a Sus Señorías cuál fue el origen de este debate y en qué escenario político se reguló su celebración.

El origen no está en otra parte que en la búsqueda de una identidad específica del Senado o, para ser más exactos, en conseguir que su actividad se adecuara a la identidad que le atribuyó nuestra Constitución.

En el largo y difícil camino hacia su plena configuración como Cámara territorial, camino del que hemos recorrido poco trecho y al que me referiré posteriormente, el Pleno acordó en 1987 iniciar el trámite para la reforma de su Reglamento, con el objeto de potenciar de manera más satisfactoria las funciones de ese carácter. Tal reforma fructificó siete años después.

El escenario al que me refería era el propio de un período de reformas, en el que pareció haber madurado suficientemente la convicción de que había que abordar sin mayor dilación la del Senado, exigida ya por la densidad política que había alcanzado la descentralización del Estado de las Autonomías.

De hecho, una de las Mociones aprobadas tras la celebración del primer Debate de 1994 acordó constituir una ponencia con el objeto de estudiar una reforma de su composición y atribuciones. De hecho, los dos principales partidos llevaron a sus programas electorales de 1996 su propuesta de proceder a tal reforma constitucional. De hecho, celebradas las elecciones y producida la alternancia política, se creó una Comisión Especial para el estudio de la referida reforma.

Pero también es un hecho que ese intento fue congelado políticamente por el partido de la mayoría. También es un hecho que, reforzada esa mayoría tras las elecciones de 2000, pura y simplemente se abandonó. Las reformas políticas, ésta y otras, se bloquearon. Tiene, pues, explicación lógica que este debate dejara de celebrarse, a pesar del explícito mandato reglamentario.

Si he vuelto un momento la mirada atrás no es para lamentar algo que ya no tiene remedio, sino para fundamentar que precisamente retomamos el debate en un momento en que estamos procediendo a abrir una nueva etapa de consolidación institucional y de integración del Estado de las Autonomías, en un momento en que estamos instalando una manera distinta y más cooperativa de gobernarlo y en un escenario en el que vuelve a ser posible afrontar las reformas, incluida la de esta Cámara.

En este momento y en este escenario es más necesario que nunca oír las voces de todos, la voz de cada uno sobre sí mismo y sobre el conjunto. Y eso es lo que nos proponemos hacer en los tres próximos días.

Juntos, los Presidentes Autonómicos, cuya representatividad y peso político son crecientes, los Grupos de la Cámara y el Gobierno tenemos una gran ocasión de fortalecer una dinámica de diálogo e integración de posiciones y preocupaciones. Juntos podemos pensar razonadamente qué ámbitos, qué mecanismos, qué reformas y qué comportamientos necesitan impulso para mejorar el rendimiento de nuestro modelo territorial.

Será un paso más, pero un paso importante, en esa nueva forma de gobernar el Estado autonómico a la que antes me he referido; una nueva forma que incorpora la reunión bilateral del Presidente del Gobierno con todos los Presidentes autonómicos y la reunión multilateral en la Conferencia de Presidentes.

Es una nueva forma que incluye, por ejemplo, el sometimiento del Presidente del Gobierno a las sesiones de control de esta Cámara, o la presentación en la misma de su Programa de Gobierno, o la participación de las Comunidades Autónomas en las negociaciones en el seno de la Unión Europea, o la presencia de Presidentes Autonómicos en Cumbres bilaterales con países limítrofes, o la disminución sustantiva de la litigiosidad entre Administraciones.

Señor Presidente, Señorías,

A la hora de formular un diagnóstico sobre la situación actual del Estado de las Autonomías, éste ha de ser necesariamente positivo: hoy es mayor que nunca su fortaleza y mejor que nunca su salud. El mismo signo tiene cualquier balance desapasionado que podamos hacer sobre lo que ha supuesto su implantación y desarrollo en términos de consolidación institucional, integración territorial y progreso económico y social.

Ése es también el balance que expresan los ciudadanos con su valoración e identificación con el modelo y con su preferencia por el mismo entre las distintas formas posibles de organizarnos. Y ese balance es el definitivo, porque son finalmente los ciudadanos quienes se encuentran en el centro del Estado de las Autonomías, puesto que son los ciudadanos el sujeto político de todas nuestras instituciones.

El giro dado en 1978 a la organización de nuestra convivencia ha permitido colmar las más importantes de nuestras carencias históricas, entre ellas la referida al reconocimiento de las demandas de mayor autogobierno en el seno de un proyecto compartido y de una estructura institucional común.

Comprendimos entonces definitivamente, y hemos podido constatar después, que tales demandas no eran meras reacciones sentimentales de raíz romántica ni venían predeterminadas de egoísmo, sino que expresaban otra manera de entender la integración a partir del reconocimiento de la diversidad. Atendiéndolas, estabilizamos por primera vez la unidad y la pluralidad, abriendo un nuevo campo para que se constituyera y asentara cada Comunidad y se fortaleciera con ello España, toda España.

En el largo cuarto de siglo transcurrido desde entonces se ha producido una intensa transformación, cuantitativa y cualitativa, de nuestro Estado: en la dimensión y funciones de cada uno de sus niveles, en la manera de articularse entre sí y en la forma de gobernar el conjunto.

En ese cuarto de siglo hemos atravesado distintas etapas del desarrollo autonómico. En todas ellas se ha potenciado el autogobierno y se ha incrementado a la vez la integración; se ha generado un potente bienestar económico y social y se han estrechado, a la vez, las distancias de riqueza relativa de los territorios.

En definitiva, Señorías, se ha robustecido España, ha progresado toda la sociedad y ha avanzado en su seno la solidaridad.

No les agobiaré con un despliegue de datos que fundamentan esta afirmación, pero permítanme referirme a algunos muy significativos.

El personal al servicio de las Administraciones Autonómicas supone hoy más del doble del que trabaja en la Administración General del Estado: 49,9 por 100 frente al 22,6 por 100 de la Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas ejecutan ahora un tercio del gasto público total. Esta descentralización tan fuerte se manifiesta en que España ha pasado a ser, dentro de la OCDE, el cuarto país en nivel de gasto público ejecutado por las Administraciones territoriales distintas de la central, por encima de países con larga tradición federal como Alemania o Austria.

En este cuarto de siglo se han reducido en un 34 por 100 las diferencias territoriales en renta per cápita, incrementándose la velocidad de convergencia conforme se desarrollaba más el Estado de las Autonomías. Han estrechado más la distancia aquellas Comunidades que partían de posiciones más

retrasadas: Extremadura, del 54 por 200 de la renta media nacional en 1980, al 72 por 100 actual. Esas mismas Comunidades han progresado más en la escolarización en los niveles no obligatorios, especialmente en el acceso a la Universidad.

Hemos asistido, pues, a una transformación llena de éxitos y mérito de todos; una transformación a la que han contribuido las Comunidades Autónomas con su ambición originaria, su joven dinamismo y su compromiso presupuestario.

No debe extrañar, por tanto, Señor Presidente, Señorías, que siete de cada diez españoles crean hoy que el Estado de las Autonomías es positivo para España; que, a gran distancia, la mayoría de ellos prefieran el Estado de las Autonomías a cualquier otra forma de organización territorial y que ese porcentaje haya crecido veinte puntos desde mediados de los años 80; que seis de cada diez considere que las Autonomías han contribuido a acercar la gestión de los asuntos públicos a la ciudadanía, promoviendo con ello una mayor participación de ésta; en fin, señores Presidentes, que seis de cada diez de sus conciudadanos están satisfechos con el funcionamiento de su propia Comunidad, mérito que les corresponde y que debe ser reconocido.

Señor Presidente, Señorías,

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha cambiado a España y también a las propias Comunidades, unas Comunidades que, para hacer frente a los nuevos problemas que les plantea el cambio social producido en los últimos decenios, se proponen ahora incrementar su capacidad y sus instrumentos por medio de reformas de sus Estatutos.

Los han remitido ya a las Cortes Generales los Parlamentos de la Comunidad Valenciana y de Cataluña. Andalucía, Aragón, Canarias e Illes Balears, por su parte, han iniciado ya los trabajos parlamentarios para ello y Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia han constituido grupos de trabajo preparatorios.

Si tales proyectos de reforma están en marcha, alentándose como se alientan desde mayorías de distinto signo político, es porque hay razones objetivas que subyacen al proceso reformista.

Sin duda, ese proceso ha aflorado con más fuerza como consecuencia del deterioro infligido a la lógica del Estado Autonómico en el período político anterior, en el que se recortó el espacio de autogobierno, se debilitó el diálogo, escaseó el respeto institucional, aumentó la desconfianza y creció la litigiosidad.

Conocen bien mi posición favorable a las reformas, que considero convenientes y necesarias. También conocen las condiciones a las que reiteradamente me he referido para poder asumirlas. En mi discurso de investidura las señalé ya, igual que el que hice en mi presentación del Gobierno en esta Cámara: el respeto a la Constitución y su aprobación mediante mayorías que supongan un amplio consenso político y social, porque, afirmé, las reformas sólo tienen sentido si incrementan la cohesión social y nunca si son elemento de fractura, de confrontación o de división en el seno de una Comunidad.

También dije entonces que garantizaría la cohesión social entre los ciudadanos y los territorios. Así me he empeñado en hacerlo desde la constitución del Gobierno.

A esa línea de pensamiento y acción han respondido los dos Presupuestos que hemos presentado como Gobierno en esta Legislatura.

A esa línea responde también el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte que precisamente busca, como nunca antes, la vertebración e integración de todo el territorio nacional.

A esa línea responde, en fin, y como más expresiva concreción de ese compromiso, la aprobación sucesiva por el Gobierno de planes especiales destinados a corregir déficits ancestrales de algunas regiones o provincias que, pese al esfuerzo desarrollado durante estos veinticinco años, les impiden incorporarse plenamente a los niveles de progreso y bienestar que nos hemos ganado con el esfuerzo de todos --también, desde luego, y directamente, del suyo-- y la solidaridad de todos.

Son los planes que hemos puesto en marcha en estos dieciocho meses para la zona noroccidental del país, que abarca a Galicia, a provincias del oeste de Castilla y León, como León, Zamora y Salamanca, a Asturias y a las respectivas conexiones entre sí; es el Plan de Actuación para Extremadura, que incluye un plan novedoso especial de empleo; son los Planes para las provincias de Soria y de Teruel y, antes de que termine el año, un plan específico también para la provincia de Jaén. Suponen, en conjunto, un esfuerzo extraordinario: cerca de catorce mil millones de euros adicionales para los próximos cinco años, destinados a las zonas que históricamente han tenido más dificultades de progreso, de bienestar, de crecimiento y de mantenimiento de la población en su territorio.

Son planes que tratan de abordar, en su complejidad, las bases para su desarrollo sostenido y sostenible, y por eso implican siempre la actuación de una pluralidad de Ministerios y no sólo de los tradicionalmente inversores. Son planes que buscan atajar las razones de fondo de su aislamiento, de su despoblación y de su atraso. Por eso buscan siempre actuaciones en materia de educación, de cultura y, muy especialmente, de nuevas tecnologías. Son planes que pretenden trasladar con hechos a los ciudadanos que ha pasado ya el tiempo en el que podían seguir marginados sin que España se resintiese por ello y sin que quienes hablaban de España se acordasen de ellos.

Señor Presidente,

La cohesión y la integración de España exigen, en todo caso, una comprensión positiva de su pluralidad constitutiva. Puesto que mi visión de España descansa en el reconocimiento de su pluralidad como un valor constitucional, ello implicaba que el Gobierno debía hacer un permanente esfuerzo de integración de la diversidad en la unidad, respetando siempre las singularidades que nuestro ordenamiento constitucional garantiza y preserva; un esfuerzo que permita contar con un Estado mejor encajado, mejor dotado para ejercer las funciones de garantía de la libertad y los derechos generales, de acción eficaz para asegurar la solidaridad y de promoción efectiva de la cooperación.

Quisiera detenerme ahora sobre cómo organizar la cooperación como primer elemento fundamental de la política autonómica de mi Gobierno. Abordaré luego otros dos elementos igualmente generales que son, a la vez, aplicables a todo el modelo autonómico y centrales para las tareas que queremos afrontar hasta el fin de la Legislatura: la modificación del sistema de financiación autonómica y la reforma constitucional del Senado.

Señorías,

El Gobierno juzga muy conveniente conjugar la dinámica de ampliación competencial que origina las reformas estatutarias con un impulso decidido a las relaciones de coordinación y participación entre los diversos entes territoriales, más allá de la genérica cooperación que ya viene funcionando.

Si la dinámica de ampliación competencial responde a la iniciativa de las Comunidades Autónomas, este impulso de los procesos de articulación intergubernamental ha sido asumido por el Gobierno como un reto fundamental de su política autonómica, aunque obvio es, por lo demás, que estos procesos sólo resultan efectivos si cuentan con la activa colaboración de las Comunidades Autónomas, en un clima de lealtad institucional recíproca.

Hasta el día de hoy las cifras son elocuentes y podemos sentirnos moderadamente satisfechos.

Desde el inicio de la Legislatura se han autorizado un total de 1.193 convenios de cooperación entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, que constituyen normalmente la expresión de políticas de cooperación consolidadas en sectores como la vivienda, la sanidad, la inmigración o las infraestructuras del transporte.

La relación interinstitucional ha sido plenamente asumida a través de la potenciación de las Conferencias Sectoriales. 59 reuniones se celebraron en los meses de abril a diciembre de 2004 y 52 en el período que va de enero a octubre del año en curso.

En esta Legislatura hemos podido relanzar la actividad de algunas Conferencias que llevaban ocho años sin reunirse, como ocurría en los casos de Cultura o de Infraestructuras, y se han constituido tres nuevas Conferencias: la de Ciencia y Tecnología, que debe impulsar una estrategia conjunta en este ámbito de acción prioritaria para el Gobierno; la de Administración Local, que deberá responsabilizarse del efectivo desarrollo del Pacto Local y el fortalecimiento de las entidades locales; y el Consejo de Política de Seguridad, presidido por el Ministro del Interior y previsto desde 1986, pero jamás constituido hasta ahora.

El Consejo Superior de Política de la Inmigración es significativo a este respecto. El decidido impulso de la política de inmigración ha basado parte de su éxito en la coordinación con las Comunidades a través de la revitalización de este órgano.

Este balance positivo de las Conferencias Sectoriales responde, en definitiva, a la convicción de que no es posible y, sobre todo, no es sensato, en un país con nuestro grado de descentralización, imponer políticas unilaterales en ámbitos en los que las Comunidades tienen amplios intereses y, sobre todo, importantes competencias.

La intensificación de los cauces de colaboración interterritorial alcanza también a las Comisiones Bilaterales de Cooperación. Con su convocatoria fluida, se ha hecho posible la mayor reducción de la conflictividad en la historia del Estado Autonómico. Se han producido, en lo que llevamos de Legislatura, 89 desistimientos, 30 por parte del Estado y hasta 59 por parte de las Comunidades Autónomas; repito, 89 desestimientos, 30 por parte del Estado y hasta 59 por parte de las Comunidades Autónomas

Ciertamente, el mérito no es sólo de este Gobierno y de los demás actores territoriales. Si se ha podido operar una reducción de esta magnitud, se debe también al alto grado de conflictividad que se había gestado en la etapa inmediatamente anterior.

Por ello, me parece aún más relevante que el diálogo que ha tenido lugar en las Comisiones Bilaterales haya evitado hasta ahora el planteamiento de nada menos que ocho recursos de inconstitucionalidad o diecinueve conflictos de competencia por parte de las Comunidades Autónomas.

Nuestro reto actual es que este modelo cooperativo exitoso signifique una auténtica integración general de los intereses y las políticas de las Comunidades y el Estado. Cuando las necesidades financieras o la concurrencia concreta de competencias lo hacen necesario, el Estado y las Comunidades cooperamos ya fluidamente; pero, cuando esas necesidades no se presentan, funcionamos en exceso en vías separadas y faltas de comunicación: cada uno ejerce sus competencias y todos nos movemos en compartimentos en exceso estancos.

Este mismo verano hemos podido constatar con preocupación y con dolor algunos efectos negativos de esa dinámica, mostrados en la lucha contra desastres naturales.

Determinados sectores con relevantes competencias autonómicas están reclamando enfoques igualmente integrados, como ocurre con la atención a los inmigrantes recién llegados o con la asistencia sanitaria integrada.

Los ciudadanos, Señorías, siguen responsabilizando al Estado por la gestión del conjunto y, en efecto, el Estado debe velar para que la transferencia de funciones y competencias no disminuya la eficacia de la gestión, no derive en disfunciones y no le impida ejercer sus propias competencias. Lejos de cualquier tentación de tutela, esta garantía debe apoyarse, sobre todo, en mecanismos conjuntos de coordinación y participación. Ésta es la apuesta decidida de este Gobierno.

Los acuerdos sobre la participación de las Comunidades en los asuntos europeos, alcanzados en la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas en diciembre de 2004, son un buen ejemplo de las relaciones de participación promovidas desde el Gobierno. Han permitido la presencia conjunta, en los Consejos de Ministros de la Unión y en sus órganos preparatorios, de miembros del Gobierno y de las Administraciones autonómicas.

Hemos culminado, así, un proceso que se había iniciado en 1994 y que estaba bloqueado desde 1997, a pesar de numerosas resoluciones parlamentarias que exigían instrumentar esta participación.

En quince ocasiones Consejeros de las Comunidades Autónomas han estado presentes en el Consejo de Ministros de la Unión y en más de 89 han acudido ya técnicos de las Comunidades a los Grupos de Trabajo del Consejo. Ni una sola vez esta experiencia ha dado lugar a conflictos, limitaciones o perjuicios para la representación española, sino que ha permitido hacer una mejor defensa de nuestros intereses.

Hoy, precisamente hoy, la España real, compleja, plural, decisiva en el mundo, tiene un nuevo reconocimiento, porque hoy ha dado finalmente fruto el esfuerzo desarrollado por el Gobierno para que la pluralidad, la riqueza lingüística de España, se vea reflejada en la actividad ordinaria de la Unión Europea.

Hoy el Consejo de Asuntos Generales adoptará el acuerdo que permitirá que, a partir de la próxima semana, se puedan utilizar todas nuestras lenguas en las reuniones del Consejo y, en su momento, en el Comité de las Regiones y, a partir del mes que viene, espero y confío, en el propio Parlamento Europeo.

Es, debe ser, un motivo de orgullo para todos; también para quienes pensamos, hablamos y escribimos en castellano. Nada perdemos, sino que nos ensanchamos.

Señores Presidentes,

Sobre este modelo, aceptado y construido con todas las Comunidades, queremos desarrollar de cara al futuro procedimientos más formalizados de articulación entre Estado y Comunidades Autónomas.

Señorías,

La realidad que conocemos muestra las ventajas de la consulta de proyectos normativos de unos y otros, de la comunicación ágil y oportuna de los medios con que cuenta cada Administración para hacer frente a sus responsabilidades o de la participación, mediante informes de una Administración, en las grandes decisiones administrativas de otra. También la creación de órganos conjuntos que permiten una mayor facilidad de acceso al ciudadano ha dado muestras de éxito.

Con todo el respeto a las competencias de cada uno y a sus decisiones finales, quiero invitarles a un esfuerzo común de construcción de un auténtico sistema general de articulación entre todos nosotros.

Comprometámonos sinceramente a asumir, todos, algunas obligaciones mutuas de actuación, referidas a la comunicación de proyectos de todas las instancias para su discusión previa, a la mejora del trabajo de los órganos representativos de las Conferencias Sectoriales, que podrían convertirse así en foros de negociación real, a cierta formalización de los procedimientos y, sobre todo, al establecimiento de mecanismos de coordinación de la red de Conferencias Sectoriales.

La red de cooperación debe contar, para ser una red y no una mera superposición de órganos independientes, con una instancia de impulso y ordenación general; alguien que determine las líneas de acuerdo fundamentales entre Estado y Comunidades que deberán desarrollarse sin desconfianzas, que desbloquee desacuerdos sectoriales y que atribuya a las Conferencias Sectoriales tareas concretas y fije resultados a alcanzar a través de la negociación.

El único órgano que puede asumir esa función en nuestro sistema actualmente es la Conferencia de Presidentes. Tras sus dos primeras reuniones, la Conferencia ha superado su fase inicial de creación y debe dar ya un paso decidido hacia su consolidación, asumiendo mayores responsabilidades de dirección, parejas a las que sus miembros asumen en el interior de sus correspondientes Gobiernos.

La consolidación de la Conferencia no está, sin embargo, meramente en su regulación o en la fijación de reuniones periódicas. La Conferencia no puede ser un órgano de gestión, pero tampoco meramente simbólico o de diálogo. La Conferencia, nuestras reuniones, debe constituirse en un órgano político, de impulso y de desbloqueo de conflictos enquistados, como muestra la reciente negociación en materia de financiación sanitaria. No puede tildarse de simple escenificación lo que ha solucionado un conflicto y una demanda de larga trayectoria y de relevancia ciudadana difícil de exagerar.

Lo verdaderamente importante no es la adopción de acuerdos por la propia Conferencia, sino el desbloqueo de las cuestiones y el allanamiento de las dificultades que permiten el posterior acuerdo en la Conferencia Sectorial.

Para que esto suceda debemos asumir, sin duda alguna, la posición política supraordenada de la Conferencia, nuestra posición frente a las Conferencias Sectoriales. Y necesitamos también un foro preparatorio de reunión más frecuente y ágil, e igualmente conjunto de Estado y Comunidades Autónomas,

que asuma la decisión sobre los temas a priorizar en cada Conferencia y realice el seguimiento de las decisiones adoptadas.

Quizás en un futuro el Senado podrá asumir esa función, y a ello volveré más adelante; pero en el momento actual es nuestra responsabilidad, no sólo la mía, sino la de todos nosotros, no esperar más y asumir esta tarea de fijar las líneas fundamentales de desarrollo en la cooperación de nuestro Estado.

Por ello, tengo el propósito de someter a la consideración de la próxima Conferencia de Presidentes, junto al ya acordado plan para implicar a todas las Administraciones en el gran proyecto nacional para la Investigación más el Desarrollo más la Innovación, las líneas maestras de un proyecto de gran Acuerdo de Estado y Comunidades Autónomas sobre objetivos e instrumentos de cooperación y coordinación entre nuestras respectivas Administraciones, que los precise, fomente y regule.

En esa misma línea, quisiera avanzar hoy la urgencia del fortalecimiento de nuestras entidades locales, una tarea en la que mi Gobierno ha avanzado desde el inicio de esta Legislatura.

Lo ha hecho en la dotación de capacidad financiera de la que tan necesitados están nuestros Ayuntamientos, a través del aumento en un 15 por 100 de las transferencias del Estado en los futuros Presupuestos, o con el Acuerdo con la Federación Española de Municipios y provincias para compensar las pérdidas derivadas de la supresión del IAE con 120 millones de euros.

Lo ha hecho, asimismo, en la mejora del marco normativo local con la elaboración del Libro Blanco para la reforma de su Gobierno y los primeros trabajos de elaboración de un Proyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, que asuma finalmente el carácter político de la autonomía municipal y potencie los instrumentos de cooperación necesarios para superar la excesiva fragmentación de nuestro mapa municipal.

Ha dado también respuesta a las especificidades de Madrid y Barcelona, con la tramitación de sus Leyes Especiales.

Pero el régimen local es uno de esos ámbitos en los que la necesidad de cooperación y de una aproximación conjunta de Estado y Comunidades Autónomas es más necesaria.

Señores Presidentes,

Aprovechemos al máximo la recién creada Conferencia Sectorial de Administración Local e impulsemos decididamente un nuevo esfuerzo de acercamiento al ciudadano. Retomemos el Pacto Local, que tan rápidamente parece haberse olvidado, y asumamos también la tarea de reforzar competencial y financieramente a nuestras Administraciones de base, a los Ayuntamientos, aquellas que están más cerca de los ciudadanos.

Señorías,

El compromiso que asumí en el Discurso de Investidura planteaba como uno de los elementos fundamentales de esta Legislatura la reforma del sistema de financiación autonómica.

Coherentemente, el Gobierno ha procedido en estos meses a afrontar en forma decidida, aunque también parcial, algunos de los problemas más urgentes que venían planteándose y que eran demanda habitual de los Presidentes autonómicos. Es el caso de la revisión de cuanto afecta a la financiación de la asistencia sanitaria como servicio esencial para los ciudadanos, asumido prácticamente en su totalidad por las Comunidades, pero respecto a cuya eficiencia, suficiencia, calidad y equidad el Gobierno no puede sentirse ajeno.

A esta idea respondió, hace sólo dos meses, la propuesta que llevamos a la II Conferencia de Presidentes y el acuerdo que, expreso o tácito, se logró sobre ella. Quiero felicitarlos a todos por ello. A la misma idea ha respondido el compromiso del Gobierno de cara a la financiación de la educación infantil.

Hoy quiero anunciarles que, con el fin de incrementar las capacidades de actuación real de las Comunidades, el Gobierno avanzará fórmulas destinadas a corregir las disfunciones que padecen en cuanto a la disponibilidad efectiva de sus recursos. Lo haremos, en concreto, estudiando la forma de aplicar al conjunto de los conceptos la solución ya acordada respecto a la Sanidad, esto es, aumentar los anticipos a cuenta a entregar a las Comunidades en relación con los impuestos cedidos, de modo que al término del ejercicio 2007 la liquidación efectiva pueda aproximarse al 100 por 100 de la misma.

En todo caso, hace unos días tuve ocasión de recordar que la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, incluida en nuestro programa electoral y en mi discurso de investidura, es, por imperativo constitucional, un compromiso que debe desarrollarse en pública y conjunta discusión con todas las Comunidades. Los Estatutos de Autonomía pueden intervenir en este ámbito, pero la configuración del sistema se realiza en una ley estatal y tras una concertación con las Comunidades en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pues bien, hoy les invito formalmente, en cumplimiento del compromiso asumido en la última reunión de la Conferencia de Presidentes, a iniciar este debate.

En el próximo mes de enero, y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Grupo de Trabajo va a arrancar los estudios sobre los principios que también en diversas ocasiones he podido presentar como fundamentales en este ámbito y que ahora quisiera recordar ante todos ustedes.

Nuestro sistema de financiación debe garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades y del Estado, y, con ella, también la responsabilidad y capacidad de decisión de cada una de nuestras Administraciones. Para esta finalidad consideramos necesario desde mi Gobierno que las Comunidades aumenten sus facultades normativas y de gestión sobre los impuestos pagados por sus ciudadanos; pero también consideramos irrenunciable que el Estado mantenga como propios aquellos impuestos que constituyan el tronco común de nuestro sistema fiscal y, de manera singular, aquellos que garanticen la unidad de nuestro mercado y de nuestras responsabilidades y deberes como ciudadanos.

Como Presidente de un Gobierno socialista, tengo que asegurar que el sistema garantice que todos los ciudadanos, independientemente de su Comunidad de residencia, podrán exigir a su Comunidad Autónoma un nivel similar de servicios. La solidaridad entre los ciudadanos españoles debe hacer posible que todas las Comunidades estén en condición de prestar ese nivel mínimo, con independencia de su capacidad fiscal. Y ése es un límite absoluto a las modificaciones que deban probablemente realizarse para evitar penalizar a las Comunidades que realicen un mayor esfuerzo fiscal.

Señores Presidentes, en ese marco multilateral, tan reclamado por algunos de ustedes, yo les pido que asuman con claridad, pero también con voluntad de consenso, la defensa de sus posiciones respecto del sistema de financiación y contribuyan a alcanzar un sistema que permita continuar la historia de éxito de nuestro modelo autonómico.

Señor Presidente, Señorías,

El Senado tiene, sin duda, un gran papel en estos ámbitos de cooperación y de decisiones generales del sistema si consigue configurarse como una auténtica Cámara de representación territorial.

Como recordaba antes, desde la reforma del Reglamento de esta Cámara del año 1994 por lo menos, la discusión y el debate al respecto no se ha detenido. Ciertamente, cuando ya todos los partidos habían asumido ese compromiso en sus programas, cuando los estudios sobre la reforma habían planteado ya sus conclusiones en el debate académico y cuando esta propia Cámara había abordado en una ponencia específica el estudio de los elementos centrales de esa reforma, el freno al desarrollo de la última Legislatura abortó lo que parecía una reforma probable, que contaba con el consenso de las fuerzas políticas, por lo menos en cuanto a su necesidad y finalidad.

Una pieza clave de esa dinámica de recuperación y revitalización del debate autonómico que hemos querido impulsar ha sido, pues, el retorno a la reforma constitucional del Senado como clave de esta política de articulación a la que me vengo refiriendo.

Lo fue ya en nuestro programa electoral; lo fue en mi compromiso de investidura y lo ha sido en la petición que hicimos llegar desde el Gobierno al Consejo de Estado, convencidos de que nuestro Estado autonómico, como todo Estado descentralizado, necesita de un órgano a través del cual se posibilite la participación de los entes territoriales, de las Comunidades Autónomas, en la política general del Estado, que facilite la integración y la cooperación territorial y que promueva la solidaridad.

A principios del próximo año el Consejo de Estado debe presentar su respuesta con los criterios que considere oportunos sobre el modelo de configuración del Senado que mejor se ajuste a las peculiaridades del sistema español de distribución territorial del poder político, tanto respecto de las funciones, como de la composición y de la propia posición institucional de esta Cámara.

No es, pues, éste el momento de romper el silencio que el propio Gobierno se ha impuesto para permitir la reflexión de nuestro más alto órgano consultivo.

Más allá de la genérica orientación a la mejora de la capacidad representativa territorial del Senado, el Gobierno va a esperar la recepción de las propuestas del Consejo de Estado como base para el desarrollo del debate sobre la reforma; pero sí quiero avanzar hoy los elementos fundamentales del procedimiento de discusión que pensamos impulsar desde el Gobierno.

La propuesta del Consejo de Estado y los criterios que formule deben ser objeto de debate, de valoración y de crítica por parte de nuestra sociedad, de nuestros expertos; pero, sobre todo, de aquellos que más conocen la realidad de la tarea del Senado hasta hoy y la importancia de la participación. Y quiero aprovechar que hoy puedo dirigirme a ambos, a los senadores y a los más altos representantes de las Comunidades Autónomas, para decir que considero

de todo punto necesario que el Senado adopte en su seno un tiempo de estudio para abordar la propuesta del Consejo de Estado y que presente, a partir de entonces, las iniciativas, opiniones y conclusiones sobre la misma.

Por ello, el Gobierno y el Grupo Socialista pretenden impulsar la creación de una ponencia a la que el Gobierno pueda inmediatamente remitir la consulta del Consejo de Estado para que proceda a su estudio. La labor de impulso y articulación del consenso que corresponderá a esta ponencia en los primeros meses del próximo año será, sin duda, extraordinariamente valiosa, no sólo por la presencia de los diversos Grupos parlamentarios que expresan el mapa político de nuestro país, sino también porque quisiéramos que esa ponencia, a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, fuera también el canal de integración de las posiciones que las diversas Comunidades Autónomas quieran presentar para una reforma que pretende mejorar sus posibilidades de participación.

Con esas contribuciones del Senado, de las Comunidades Autónomas y aquellas que la sociedad española pueda realizar, el Gobierno espera poder presentar un proyecto consensuado de reforma que suscite el máximo consenso, con el fin de que las Cortes Generales puedan afrontar ese proyecto y cumplir así el compromiso de adecuar la Constitución a las necesidades de su propio modelo autonómico.

Las tres líneas que he querido hoy destacar tienen, Señorías, Presidentes, un objetivo común: la mejora del autogobierno de las Comunidades Autónomas y del funcionamiento de nuestro Estado, que no está en dieciocho Gobiernos perfectamente autónomos, sino en la suma de la capacidad de esos dieciocho Gobiernos en una misma dirección, asumida conjuntamente por todos: la dirección del progreso de nuestros ciudadanos.

Señor Presidente, Señorías,

He subrayado al comienzo de mi intervención que la recuperación de este Debate iba a permitirnos formular un diagnóstico y dialogar ampliamente sobre la situación en la que se encuentra el Estado de las Autonomías pero, sobre todo, reflexionar con franqueza sobre la dirección en la que querríamos caminar desde aquí. No quiero sólo escucharles, quiero que nos escuchemos todos entre nosotros. Y empiezo por hablarles en primera persona.

El camino que emprendemos, con las reformas estatutarias en marcha, con la reforma del Senado planteada, si obtiene el consenso necesario, con los avances decididos en la cooperación, no es otro que el camino que marca la Constitución Española de 1978. No cambiamos el rumbo, no variamos la dirección. Avanzamos un trecho aún inexplorado, pero del que sabemos a

ciencia cierta que lo tenemos que cubrir, porque ésa es la etapa lógica y necesaria si no queremos estancarnos y malgastar nuestras muchas potencialidades. Esa etapa es la etapa de la culminación del Estado Autonómico.

En esa etapa, que debe preparar nuestro Estado de las Autonomías para afrontar mejor el próximo cuarto de siglo, hemos de partir de lo que hemos sido capaces de asentar en el cuarto de siglo pasado, potenciando lo que ha funcionado bien y abriendo nuevas vías para remediar lo que no ha funcionado suficientemente y para responder a lo que la realidad actual nos exige afrontar.

En esa etapa tenemos que integrar mejor a España, respetar su diversidad, incrementar la libertad de sus ciudadanos, atender con igualdad a sus necesidades, gestionar más eficientemente desde todas las Administraciones y potenciar la solidaridad.

Para ello, las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación tienen que definir con más precisión sus ámbitos propios de actuación, tienen que organizar mejor sus espacios de encuentro y tienen que desarrollar más trabajo compartido.

El Senado tiene que ser la sede preferente del diálogo institucional, de la cooperación y de la génesis y maduración de decisiones compartidas, especialmente del Estado, que afectan de una manera directa a las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas deben disfrutar de capacidad para desarrollar plenamente su autonomía política, es decir, disponer de un espacio propio que no sea invadido según las coyunturas, con interferencias que no estén avaladas por competencias atribuidas con claridad; incrementar su autonomía de gestión; contar con los recursos suficientes para llevar a cabo sus políticas públicas y responder ante sus ciudadanos de los resultados obtenidos con la adscripción de los medios, incluidos los fiscales, puestos al servicio de tales políticas.

Principios, todos, que son aplicables a los Ayuntamientos en sus ámbitos de actuación respectivos.

Pero, Señorías, para que el modelo despliegue toda su operatividad, de esa misma capacidad tiene que disponer la Administración General del Estado, que ha de ser no más grande, sino más eficaz; no lejana, sino tan próxima a los ciudadanos como las administraciones territoriales; y que tiene que contar con los recursos y los instrumentos suficientes para ejercer las competencias,

prestar los servicios y cumplir con las responsabilidades que le otorga la Constitución.

Éste es el modelo y éste es el camino. Las reformas ahora en marcha, la continuidad de la política de diálogo y acuerdo, y el avance de una estrategia continuada de cooperación nos permitirán avanzar.

Avanzando desde la política, potenciaremos decisivamente a toda la España real; esa España que no es de nadie, porque es de todos nosotros; esa España que es el fruto de una decantación histórica, pero que no es una esencia pura, sino el resultado del esfuerzo continuado de generaciones de ciudadanos; esa España que es una gran nación porque es una realidad viva, que avanza, porque se abre cada día a las exigencias de cada tiempo concreto; una España que debemos preparar para un futuro mejor en el que podamos reconocernos con orgullo.

Señorías,

Podemos hacerlo, porque ahora disponemos de más estabilidad, mejores instituciones, más medios, más experiencia y más ambición que en ningún otro momento de nuestra historia contemporánea.

Muchas gracias.